

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.110

Jueves 27 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2624913

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

DESIGNA SUBSECRETARIO DE JUSTICIA A DON ERNESTO ADRIÁN MUÑOZ LAMARTINE

Núm. 137.- Santiago, 11 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

- Desígnase, a contar del día 6 de noviembre de 2024, a don Ernesto Adrián Muñoz Lamartine, cédula nacional de identidad N° 12.637.898-K, en el cargo de Subsecretario de Justicia, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C, de la Escala Única de Sueldos.
- La persona que se individualiza en el numeral precedente, asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones de buen servicio.
- Cárguese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación:

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, María Ester Torres Hidalgo, Subsecretaria de Justicia (S).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto N° 137, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ES N° 37.014.- Santiago, 31 de diciembre de 2024.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento rubro, mediante el cual se nombra a don Ernesto Adrián Muñoz Lamartine como Subsecretario de Justicia, por ajustarse a derecho.

CVE 2624913

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

No obstante, cabe señalar que, conforme a los registros de esta Entidad Fiscalizadora, al momento de asumir el referido empleo, el señor Muñoz Lamartine mantenía una designación vigente como Fiscal del Servicio Nacional de Turismo, cargo afecto al sistema de Alta Dirección Pública.

Al respecto, debe hacerse presente que, en conformidad a lo previsto en los artículos 86 de la ley N° 18.834 y quincuagésimo séptimo, inciso 5°, de la ley N° 19.882, se trata de cargos incompatibles entre sí, por lo que, desde la fecha de asunción como Subsecretario, esto es, a contar del 6 de noviembre de 2024, el interesado ha manifestado su voluntad de dejar el cargo que ejercía anteriormente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 87.426 de 2015, de este origen).

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,.

Al señor
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Rectifica oficio ES N° 37.014, de 2024, de esta Contraloría General

N° E44479.- Santiago, 19 de marzo de 2025.

Mediante el oficio de la suma, esta Sede de Control tomó razón con alcance del decreto N° 137, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a don Ernesto Muñoz Lamartine como Subsecretario de Justicia, por ajustarse a derecho.

La prevención efectuada, consistió en hacer presente que, al momento de asumir el referido empleo, el señor Muñoz Lamartine mantenía una designación vigente como Fiscal del Servicio Nacional de Turismo, cargo afecto al sistema de Alta Dirección Pública y, en conformidad a lo previsto en los artículos 86 de la ley N° 18.834 y quincuagésimo séptimo, inciso quinto, de la ley N° 19.882, se trata de cargos incompatibles entre sí, por lo que, desde la fecha de asunción como Subsecretario, esto es, a contar del 6 de noviembre de 2024, el interesado manifestó su voluntad de dejar el cargo que ejercía anteriormente (aplica criterio contenido en el dictamen N° 87.426, de 2015, de este origen).

Pues bien, dado que, en el oficio de alcance en cuestión, la sección de firma electrónica se encuentra incompleta; mediante el presente, cumple con rectificar tal circunstancia, entendiéndose que el contenido del documento permanece plenamente vigente e inalterado.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Riquelme Montecinos, Jefe División Función Pública.

Al señor
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente.